

## CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Dña. MARIA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJALA - SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión ORDINARIA celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Excmo. Ayuntamiento el día 17 de junio de 2024, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

69.1.- PROPUESTA CONTRATACION. APROBACION EXPTE. Y PLIEGOS TÉCNICO Y ADMVO. PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA ILUMINACION EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA FERIA 2024.

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: Propuesta CONTRATACION. APROBACION EXPTE. Y PLIEGOS TÉCNICO Y ADMVO. PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA ILUMINACION EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA FERIA 2024.

AYTOCR2024/18384

Proponente: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA ILUMINACION EXTRAORDINARIA CON

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica http://www.ciudadreal.es



## CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

MOTIVO DE LA FERIA 2024, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 29 de Abril de 2024, la necesidad e inicio del expediente de contratación, según señala el art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesario llevar a cabo esta contratación para poder realizar una iluminación ornamental para la decoración de las calles de Ciudad Real con motivo de la celebración de la Feria 2024, para lo cual este Ayuntamiento no cuenta ni con medios personales ni materiales para poder prestar este servicio adecuadamente. Es por lo que, propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación de EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA ILUMINACION EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA FERIA 2024, por un valor estimado de 39.900,00 € + IVA (8.379,00 €) autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 338.22764 del vigente presupuesto.

<u>SEGUNDO</u>. - Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de **EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA ILUMINACION EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA FERIA 2024,** dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

<u>TERCERO.</u> - Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al servicio de Festejos del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa."

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la urgencia del asunto y la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

V° B° LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.